

ACTA CUARTA SESIÓN ANUAL – AÑO 2023
COMITÉ DE MANEJO DE HUIRO FLOTADOR, BAHÍA CHASCO, REGIÓN DE ATACAMA
CALDERA, 20 DE OCTUBRE DE 2023 (Carácter ordinaria)

1. ASISTENTES

Institución/Cargo	Titular	Suplente
SUBPESCA	JAVIER CHÁVEZ VILCHES	MANUEL ANDRADE
SERNAPESCA	CLAUDIO RAMÍREZ	
DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE NACIONAL		
SECTOR PESQUERO ARTESANAL: 1 ^{er} CARGO	JORGE CONCHA MUÑOZ	BENIBEL VÁSQUEZ CORTÉS
SECTOR PESQUERO ARTESANAL: 2 ^o CARGO	PEDRO CONCHA GÓMEZ	ANTONIO PÉREZ PÉREZ
SECTOR PESQUERO ARTESANAL: 3 ^{er} CARGO	JOSÉ CONCHA GÓMEZ	
SECTOR PESQUERO ARTESANAL: 4 ^o CARGO	ANDREA GUMUCIO GUMUCIO	
SECTOR PESQUERO ARTESANAL: 5 ^o CARGO	CRISTIAN CORTINEZ TORRES	
SECTOR PESQUERO ARTESANAL: 6 ^o CARGO	CLAUDIO SOZA CAMPILLAY	
SECTOR PESQUERO ARTESANAL: 7 ^o CARGO	GIOVANNI VILLALOBOS LORCA	
SECTOR PLANTAS DE PROCESO	ROBERTO RAMÍREZ HERRERA	

Invitados/as

Nombre	Institución/sector	Contacto (Fono y Mail)
Alberto Moyano Castillo	Gobernación Marítima de Caldera	amoyano@dgtm.cl +569 7589 5156
Marcela Blanco	Gobernación Marítima de Caldera	+569 9665 6533

Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Asistencia (SI/NO)
EDUARDO PÉREZ ESPINOZA	SI
CARLOS TAPIA JOPIA	SI

2. TABLA DE LA REUNIÓN

- Palabras de bienvenida y saludo inicial del Presidente del Comité
- Revisión y aprobación de actas de las sesiones N°2 y 3 de 2023
- Decisión sobre el procedimiento para el reingreso e ingreso al Plan de manejo de bahía Chasco
- Criterios para la separación de la cuota de huiro flotador en bahía Chasco, año 2024
- Actualización y revisión del Plan de manejo de huiro flotador en bahía Chasco
- Lectura acta sintética
- Varios

3. PALABRAS DE BIENVENIDA Y SALUDO INICIAL DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ

Javier Chávez da la bienvenida y da lectura a la tabla de la sesión.

4. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES N° 02 Y N° 03 DE 2023

Andrea Gumucio señala que en el acta N°2 falta incluir que existen otros intereses que afectan el ingreso y reingreso, tal como había sido señalado por el presidente del CM. A lo cual se acuerda incorporarlo.

Cristian Cortinez consulta si es posible que el acta sintética se haga *in situ* y luego dar unos días para revisarla; además. Además, en el documento sigue apareciendo la palabra reingreso, lo que a su juicio debería ir junto con la palabra ingreso.

Javier Chávez aclara que las actas sintéticas se elaboran y se aprueban al final de cada sesión, las cuales son leídas y aprobadas por los asistentes, y lo único que queda pendiente para la siguiente sesión, es la aprobación de las actas extendidas.

Giovanni Villalobos muestra una hoja con la firma de 25 de los 27 agentes que actualmente participan en el PM de Bahía Chasco, enfatizando que se reunieron para hablar del tema, llegando a un acuerdo que lo tratará más adelante referido al ingreso y reingreso.

Al respecto, Javier Chávez consulta si alguien tiene problema en cambiar reingreso por ingreso, a lo cual Roberto Ramírez plantea su discordancia. Luego, el presidente consulta si alguien de los asistentes tiene problema con incluir la palabra reingreso e ingreso. Al no existir observaciones a esta propuesta, se aprueba por mayoría de todos los asistentes, con excepción de Cristian Cortinez, quien se opuso a la palabra reingreso, porque considera que quienes salieron del Plan se debió al incumplimiento del criterio de permanencia.

Roberto Ramírez solicita que se modifique la frase que dice "que todos hablan", ya que involucra a todos quienes participan de la sesión, como si estuvieran en rebeldía, siendo que esta situación sólo se genera por algunos que hablan en forma simultánea. En este contexto, se acepta esta solicitud para ambas actas.

Con estas observaciones y correcciones que debiesen ser incorporadas a los documentos, se dan por aprobadas las actas de las sesiones N° 02 y N° 03 de fecha de 16 de junio y 18 de agosto, ambas del 2023

5. DECISIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA EL REINGRESO E INGRESO AL PLAN DE MANEJO DE BAHÍA CHASCO

Javier Chávez recuerda que en la sesión anterior del 18 de agosto se acordó que se enviaría por email y *WhatsApp* la propuesta de reingreso para que todos quienes forman parte de este Comité, la revisaran, de tal forma de sancionar definitivamente en esta sesión el 20 octubre de 2023; agregando que se acordó que, en caso de haber observaciones, estas debían ser enviadas por email o *WhatsApp* en forma previa a más tardar el 6 de octubre.

Al respecto se indicó que llegaron dos propuestas, que serán revisadas en esta sesión. Además, agrega que este tema se ha discutido largamente y es necesario lograr un mecanismo que resuelva esta situación y la decisión es que en esta sesión el tema se resuelva.

Además, hace referencia a que está avanzando la tramitación para modificar el área de influencia donde opera el Plan de manejo sobre el recurso huiro flotador, y la resolución se encuentra en revisión por la



División jurídica de esta subsecretaría. Por otra parte, aún está pendiente la posibilidad de revisar la incorporación de nuevas especies al Plan de manejo.

Giovanni Villalobos comenta no estar de acuerdo con la incorporación de nuevas especies al Plan de Manejo, agregando que para eso está el comité de manejo regional, donde además hay cupos sin ocupar.

Respecto de la ampliación del polígono, señala que recién cuando proceda esta modificación el IFOP podrá incluirlo para la cuota. Enfatiza que las 25 perdonas de los 27 agentes autorizados en el Plan de Manejo de Bahía Chasco, no se oponen al reingreso o ingreso de personas, pero se debe cuidar la pradera.

Pedro Concha señala que de los 27 autorizados en el Plan de manejo, hay personas que por años nunca han ido a Chasco.

Antonio Pérez, señala que estaba dentro de los 27 y que lo sacaron de la lista y ahora entra cualquier persona.

Al respecto, Claudio Soza señala que no son ellos los que ingresan a la gente a trabajar en el área del PM, sino que los comercializadores.

Roberto Ramírez señala que en el acta del 13 de marzo de 2016 cuando se realizó un ampliado en el sector de Bahía Chasco, se solicitó al Comité de manejo ampliar a una cuota del recurso Huiro palo, dejando abierta la incorporación de otras especies al Plan.

Cristian Cortinez señala que cuando expresó su interés de incorporar otras especies fue una idea, pero no es una decisión, porque eso le trajo problemas, y hace mención a la carta con 25 firmas donde esas personas no aprueban este tipo de acción.

Roberto Ramírez también señala que en su momento le hizo llegar al Sr. Manuel Andrade un documento de fecha 15 de junio de 2021, señalando que hay 2 personas responsables de no continuar con ese trabajo, la consultora Cesso, porque debiera estar informada de que se trabajó en un informe técnico; y el Director Zonal que debiera hacerse cargo de los trámites que ya se han iniciado. Sin embargo, comenta que ese informe se deja de lado y no se continúa con el trabajo.

Giovanni señala que han enviado cartas a la Subsecretaria anterior sin obtener respuesta y que enviarán otra carta al actual Subsecretario, que es entregada al Director Zonal, con la firma de las 25 personas, ya que desean reunirse con el Subsecretario para que él explique muchas dudas que tienen.

Javier Chávez indica que hará ingreso de la carta en la Dirección Zonal lo cual se informará a él.





Respecto de lo señalado por Roberto Ramírez, referido al informe técnico, Javier Chávez señala que él en su calidad de presidente de este Comité asume la responsabilidad como representante de la Subsecretaría de pesca. Este informe del año 2021 es un informe técnico que elabora la Subsecretaría con sus equipos técnicos y no interviene la consultora, sino que es construido con las capacidades técnicas de la Subsecretaría. No obstante, este informe técnico no resuelve el tema, porque no recomienda una solución al tema de reingreso y/o ingreso.

Manuel Andrade continúa revisando las recomendaciones que se hacen en el informe técnico aludido, señalando que estas no realizan propuestas específicas que aborden el tema señalado; sin embargo, se menciona una propuesta que habría sido aprobada con fecha 30 de octubre de 2020 que considera 2 escenarios de ingreso de quienes han salido del PM por incumplimiento del criterio de permanencia (días de operación). También incluye un capítulo referido a quienes no pudieron cumplir con el criterio de permanencia por enfermedad.

Al respecto, Javier Chávez señala que se hará el seguimiento y revisión de los antecedentes señalados en dicho documento; y ante la consulta sobre cómo se accedió a dicho informe, don Roberto Ramírez respondió que se lo entregó la Sra Jovanka Rendic, quien presidía el Comité el año 2021.

Claudio Soza confirma que ese tema se ha tratado en varias sesiones, que él siempre lo decía, no hacía mención a la sesión exacta, pero lo había dicho en varias ocasiones.

Javier Chávez señala que lo importante es reconocer que este tema viene siendo tratado desde mucho tiempo y no se ha resuelto. La idea es revisar las opciones en esta sesión y que la Subsecretaría a partir de estos resultados elaborará una propuesta definitiva. Esta propuesta lo que debe resguardar es que no se ponga en riesgo la sustentabilidad de la pradera de *Macrocystis* en el sector de Bahía Chasco. En este contexto, en la propuesta original trabajada anteriormente y enviada para la revisión de los integrantes con sus bases, se han hecho modificaciones para simplificarla; a lo cual se deben sumar iniciativas de ampliación del polígono y el trabajo que se está realizando para contar con un programa de repoblación para el área.

Giovanni señaló que, al inicio de las sesiones de este año, se programó que se iba a revisar el tema del ingreso y reingreso, y, por lo tanto, se debe corregir lo señalado en el informe señalado. Insiste en que ellos entregaron una propuesta que fue apoyada por 25 de los 27 que participan del Plan de Manejo de Bahía Chasco.

Pedro Concha consulta si la Subpesca reconoce o no este informe, a lo cual Javier Chávez responde que sí, porque está hecho por las anteriores autoridades. En este contexto, Pedro Concha señala por qué entonces se va a hacer otra propuesta.


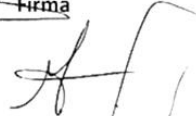
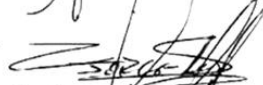
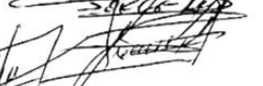




Javier Chávez señala que se reconoce en el sentido que es un documento que fue elaborado por anteriores autoridades (contenido y gestiones realizadas), pero la propuesta que se determine, se deberá generar un nuevo informe técnico.

Antes de realizar una pausa, Javier Chávez recuerda que la decisión es resolver el tema en esta sesión, para lo cual se revisarán las propuestas que fueron recibidas.

Se realiza una pausa de café desde las 11:42 hasta las 12:05

Se inicia la sesión dando a conocer la propuesta presentada por las siguientes personas:

Titulares		Firma
Pedro Concha Gómez	<i>Pedro Concha Gómez</i>	
Andrea Gumucio Gumucio	<i>ANDREA GUMUCIO GUMUCIO</i>	
Jorge Concha Muñoz	<i>JORGE CONCHA MUÑOZ</i>	
Roberto Ramírez Herrera	<i>Roberto Ramirez Herrera</i>	
José Concha Gómez	<i>JOSE Concha Concha</i>	
Suplentes		Firma
José Concha Guerrero	<i>JOSE CONCHA GUERRERO</i>	
Luis Olmos Andrade	<i>LUIS Olmos ANDRADE</i>	
Jesús Marguirot Espinoza	<i>Jesús margaritot. Espinoza</i>	
Antonio Pérez Pérez	<i>ANTONIO Perez Perez</i>	
Benibel Vásquez Cortes	<i>Benibel del Tránsito Vasquez Cortes</i>	

Esta propuesta considera lo siguiente:

PROPUESTA SISTEMA DE REINGRESO AL PLAN DE MANEJO BAHIA CHASCO

Señor director zonal de pesca y acuicultura región de Atacama y presidente comité de bahía chasco, comenzamos con una breve reseña del plan de manejo de bahía chasco, durante ya más de 10 años hemos presentado nuestra intención de volver a ser parte de dicho plan de manejo, hemos formado parte de éste y también del comité, asistido a reuniones tras reuniones tocando los mismos temas de reincorporación, y siempre ha habido una negativa o rechazo a la reincorporación por una parte de los pescadores, los cuales forman parte este, dicen hablan por 27 pescadores, que actualmente pueden extraer alga en el plan de manejo de bahía chasco, sabemos que no es así, hay unos cuantos, que si están de acuerdo en que si exista reingreso, cosa que tampoco se ha considerado, los motivos por los cuales estos pescadores están fuera, son variados, por enfermedad, problemas personales, e incluso administrativos, entre otros, para nosotros que llevamos años representándolos y siendo parte de este comité, sabemos que este plan nació viciado, teniendo siempre el criterio de salida del plan de manejo, pero no criterio de reingreso, en distintos periodos se han hechos reuniones, talleres, solo para tocar temas de reincorporación, incluso votaciones para la reincorporación, en cual se obtuvo votación favorable, aun así, no ha existido distinción hacia las personas que componen este comité y representan a sus electores, exigimos respeto por nosotros y nuestros representados, todo lo dicho anterior, está plasmado en las distintas actas que a lo largo de estos años hemos recopilado, para demostrar la ineficacia de este comité y de sus distintos presidentes o presidenta, en solucionar este problema, durante años de trabajo, sentimos ser utilizado para mantenernos quieto con falsas iniciativas de propuestas, que solo han servido para dilatar este proceso en el tiempo, una de las iniciativas que pensábamos que estaba mas avanzada, era la reincorporación de los llamados enfermos, se entrego documentos al organismo designado por el propio comité, para ser analizado, estos se extraviaron, aun así sabiendo lo sucedido, como afectados decidimos volver a solicitar y recolectar nuevamente la documentación

necesaria para demostrar el porqué, algunos pescadores no pudieron seguir demostrando trabajo en este plan de manejo, se designo para hacer este trabajo a un funcionario de Sernapesca, el cual hizo un estudio minucioso de los antecedentes de cuatro pescadores con sus respectivos R.P.A. porqué no habían trabajado, este funcionario hace el estudio y recomienda la reincorporación de 2 pescadores, uno de los cuales aun no es reingresado, a la vez deja constancia que uno de los pescadores se encuentra hospitalizado, aun así, se le deja fuera de este plan, sin contemplar el daño causado

ESTE PLAN DE MANEJO SIEMPRE A CONSIDERADO CRITERIOS DE EXCLUSION, PERO NUNCA DE REINCORPORACION, ASI PODEMOS VER COMO DURANTE LA PERMANENCIA DE ESTE PLAN, EL 55% DE LOS PESCADORES, HAN QUEDADO FUERA DE ESTE PLAN DE MANEJO.

A DEMAS SE TRABAJO EN EL REINGRESO PARCELADO, ESO ESTÁ EN LAS ACTAS, CON UNA TABLA DE FORMULAS DE REINGRESO, DE QUIENES ENTRARIAN POR DIAS TRABAJADOS Y EL AÑO QUE DEBERIAN REINGRESAR, TRABAJO PERDIDO.

PARA SOLUCIONAR DICHO PROBLEMA, DEBEMOS ENTENDER QUE LOS PESCADORES AUTORIZADOS, NO QUIEREN QUE REINGRESEN PESCADORES, POR LO TANTO ES NECESARIO QUE ESTE COMITÉ Y DE NO SER ASI, LA PROPIA SUBPESCA RECONOZCA EL ERROR Y LO SUBSANE, SENTIMOS QUE ESTE PLAN FUE HECHO SOLO ELIMINAR PESCADORES, DE SEGUIR ASI CON EL TIEMPO NO QUEDARA NI UN SOLO PESCADOR EN ESTE PLAN, PORQUE NO CONSIDERO CRITERIOS DE REINCORPORACION Y MENOS DE INGRESO.

Consideramos una falta de respeto hacia los pescadores afectados y a los que conformamos este comité, se han presentados propuestas para reincorporar a pescadores, como estas:

A) No se consideró el acuerdo de aumento de cuotas para el reingreso, de aproximadamente 3800 toneladas se llevo a incrementar a 9000 toneladas y no ha reingresado ni un solo pescador al plan.

B) Tampoco se considero la ampliación del sector que abarca el plan de manejo para la reincorporación de pescadores al plan, es mas se ha trabajado ilegalmente en la extracción de algas del denominado paño o parche tres, ya que aproximadamente el 45% de este está fuera del sector que abarca el plan de manejo bahía chasco, todo esto a vista y paciencia de los entes fiscalizadores y del propio comité.

C) Tampoco se considero de manera seria, por parte del comité y su presidente, la propuesta de la incorporación de una nueva especie a estudiar y extraer (HUIRO PALO), dentro del plan de manejo, donde existiría la posibilidad de reingresar a los pescadores y pescadoras, y se trabajara en forma simultánea con ambas especies, dándole así la posibilidad de diversificación en sus trabajos de extracción.

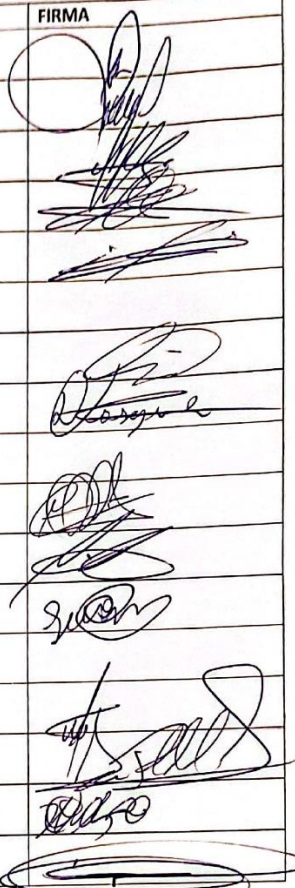
Andrea Gumucio señala que el tema viene de hace mucho tiempo y se requiere tomar una decisión ahora, sino la decisión es retirarse de la mesa (refiriéndose al comité de manejo). Agrega que se generaron cupos para mujeres, pero no hay ningún respeto a ellas.

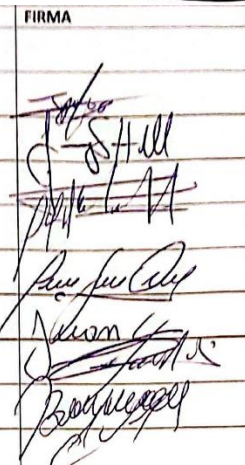
Roberto Ramírez, agrega que en el documento entregado se mencionan todas las propuestas que se han discutido durante años, pero no se ha logrado ningún avance ni solución del tema. También se hace alusión cuando se perdieron los informes médicos entregados, que se volvieron a entregar, pero nada se resolvió. También señala que en el documento se menciona la revisión que hizo un profesional de Sernapesca encontrando que había errores en personas que habían sido excluidas por no cumplir con los días de operación, lo cual está registrado en el acta del 13 de mayo de 2016.

Al respecto, Roberto Ramírez señala que lo que pide es que se haga seguimiento a los compromisos que quedan registrados en las actas. Además, señala que también está la propuesta de ingresar huiro palo; y Andrea Gumucio señala que también debiese incorporarse el *Chondrus* (liquen gomoso) que es extraído en la zona.

Javier Chávez comenta que la función del CM es asesorar a la Subsecretaría de pesca y acuicultura, para que esta tome las decisiones más apropiadas. Estas decisiones requieren de informes técnicos que elabora la Subsecretaría y luego debe haber un acto administrativo, que en este caso sería una resolución exenta.

Posteriormente se revisó la propuesta presentada por las siguientes personas:

N°	NOMBRE	RUT / RPA	FIRMA
1	RICHARD ALVAREZ PASTEN	10.181.551-k 930461	
2	PEDRO PURRALEF FUENTES	10.224.884-8 936392	
3	CARLOS CORTES BRIONES	8.624.125-0 930185	
4	CLAUDIO SOZA CAMPILAY	14.361.015-2 78440	
5	CRISTIAN MORALES ESPINOZA	14.116.184-9 913056	
6	CRISTIAN CORTINEZ TORRES	14.114.371-9 930485	
7	DANIEL CONTRERAS NARANJO	13.647.639-4 930315	
8	DAVID VASQUEZ CORTES	9.014.742-0 912981	
9	JORGE CONCHA MUÑOZ	14.116.197-0 91009	
10	FRANCISCO CALLEJAS CASTILLO	12.612.284-5 901455	
11	SERGIO CONTRERAS OSSANDON	10.918.208-7 969094	
12	GABRIEL PERALTA VASQUEZ	16.833297-1 953027	
13	JOSE CONCHA GOMEZ	11.345.714-7 4487	
14	AUGUSTO NANCUANTE CARVAJAL	11.433.015-9 960696	
15	GERMAN POBLETE GONZALEZ	9.943.820-7 947419	
16	GIOVANNI VILLALOBOS LORCA	16.770.960-5 950971	
17	HUMBERTO POBLETE GONZALEZ	11.469.795-8 56980	

N°	NOMBRE	RUT / RPA	FIRMA
18	IVAN CARMONA HUAMAN	9.044.887-0 901493	
19	JAVIER LEIVA LOYOLA	15.029.998-5 930176	
20	JIMMY CONCHA MORALES	16.821.986-5 965030	
21	JORGE VERGARA TORRES	13.222.063-8 912892	
22	JOVINO CONTRERAS OSSANDON	9.312.147-3 56964	
23	JUAN GONZALEZ ASTUDILLO	13.008.371-4 930512	
24	JUAN CONTRERAS OSSANDON	11.469.482-7 952396	
25	LUIS CONTRERAS NARANJO	8.422.376-k 930173	
26	MANUEL HORMAZABAL FLORES	16.054.635-2 958295	
27	MERINO SANCHEZ RAMIREZ	12.617502-7 90620	

Giovanni señala que él, Cristian Cortinez y Claudio Soza fueron escogidos por la mayoría de los 27.

La propuesta entregada es presentada Giovanni Villalobos, la cual considera lo siguiente:

Requisitos de ingreso

1. Aumento inmediato de la cuota de extracción mínimo 1.000 toneladas.
2. Que la cantidad de personas que reingresen concuerden con las toneladas dadas por el comité de manejo, ejemplo una persona anualmente consume 400 toneladas aproximadamente, por lo que debe ser consecuente con la realidad actual y sin ir en desmedro de los trabajadores activos del plan de manejo.
3. Que los postulantes sean personas naturales y no comercializadores de alga macrocystis
4. No podrán reingresar personas que anteriormente salieron con cero días de trabajo y no cumplieron con los días establecidos en el plan de manejo.
5. Reforzando este último punto solicitamos que SERNAPESCA realice una revisión detallada de los movimientos de los RPA de cada persona en los periodos que se le excluyó por el no cumplimiento de días en el plan de manejo.
6. Como trabajadores activos del plan de manejo rechazamos el reingreso de toda persona que no cumplió con los días de operación cuando perteneció al plan de manejo, ya sea por enfermedad invalidante, cirugías o lesión provocada por accidentes, ya que sería inconsecuente el reingreso de ellos sabiendo que hay integrantes activos del plan que sufrieron complicación de salud y cumplieron con sus días de operación como estaba establecido, como lo son Javier Leiva Loyola, Cristian Morales Espinoza y Manuel Hormazábal Flores.
7. Considerar la aprobación al menos del 50% de los trabajadores activos que integran el plan de manejo que a la fecha son 27 personas.

Requisitos de ingreso

1. Tener RPA (recurso huiro).
2. Trabajar actualmente en caleta chasco.
3. Antigüedad laboral mínima de 5 años en la caleta.
4. La aprobación del 50% los integrantes activos del plan de manejo.

Pedro Concha consulta cuán va a salir el tema de los enfermos, cuándo se va a resolver.

Javier Chávez recuerda que se elaboró una propuesta que fue presentada hace años al comité de manejo.

Pedro Concha consulta si valida (el presidente del CM) el informe técnico presentado. A esto Javier Chávez responde que se valida, porque está hecho por una autoridad anterior; no

obstante, es distinto que se valide su contenido, el cual requiere ser revisado, ya que no existe una propuesta específica.

Se genera una discusión con respecto al cumplimiento del criterio de permanencia, argumentando Giovanni que debe haber voluntad para cumplir y que el que no cumplió, debe quedar fuera.

Javier Chávez señala que hay que resolver qué sucede si alguien salió y no cumplió el criterio de permanencia; y los que quedaron fuera por enfermedad o accidentes; y que su participación en el plan de manejo no sea un tema que sea arbitrario.

Considerando que es poco probable que se alcancen consensos, dada la discusión y posturas planteadas, lo que hará la Subsecretaría es elaborar una propuesta que recoja las diversas opiniones presentadas, teniendo como fin que la sostenibilidad de la pradera no esté en riesgo.

Roberto Ramírez comenta que, se aumentó la cuota y no pasó nada; se trabaja en el parche 3; se amplía el polígono, pero no se implementa nada. Además, vuelve a mencionar lo señalado en el acta N°21 de fecha 13 de mayo de 2016.

José Concha solicita autorización para retirarse a las 12:59 h, ya que tiene unos compromisos previos, lo cual es autorizado por el presidente del CM.

Javier Chávez finaliza señalando que se va a comenzar a elaborar la propuesta, a partir de la cual se elaborará el informe técnico para resolver el tema de reingreso e ingreso definitivamente.

6. CRITERIOS PARA LA SEPARACIÓN DE LA CUOTA DE HUIRO FLOTADOR EN BAHÍA CHASCO, AÑO 2024

Manuel Andrade comenta que el Comité Científico Técnico (CCT) sesionó para definir las cuotas de 2024. La Subpesca expuso, porque los datos de Chasco no están bien, y el CCT-B estuvo receptivo y abierto a escuchar lo expuesto. En 15 días hábiles se tendrá la definición de la cuota que propondrá el CCT-B y para la próxima sesión se tendrá el valor de la cuota.

Si bien se prevé una disminución de la cuota, se espera que esta no sea una baja muy marcada.

Dicho eso, Manuel Andrade realizó una presentación referida a: CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEL RECURSO HUIRO FLOTADOR (*Macrocystis pyrifera*) EN LAS MODALIDADES DE SOLO "SEGADO" Y SOLO "VARADO" EN EL SECTOR DE BAHIA CHASCO, 2024

Consideraciones generales:

- Información estadística provista por Sernapesca Atacama

- La información considera el periodo 2017 – 2022: El año 2017 se establecen por Res.Ex.N°3602/2017 los factores de humedad que permiten estimar el valor de captura a partir del valor del desembarque. Lo anterior es consistente con la cuota anual, debido a que su valor se expresa en captura.
- Los recolectores de orilla informan de manera explícita como zona de operación “Chasco”, sin embargo, los Buzos que informan por Chasco, solo informan la caleta de desembarque, que en este correspondería a Bahía Salada
- La información considera que los reportes informados en la categoría de recolectores de orilla corresponden a alga varada y lo informados por los buzos, como alga buceada.
- Estimación del nivel de cuota por tipo de modalidad (segada o varada), en función de los reportes de RO y Buzos
- Se mantendrá la distribución temporal en Trimestres
- En periodos de veda extractiva, solo se permite la recolección en playa de mar.
- Con todo, tanto recolectores de orilla como embarcaciones (imputable al buzo), se mantendrá el LDE.

Claudio Soza consulta si se van a separar las cuotas para recolección y buceado.

Manuel Andrade recuerda que lo que se acordó fue separar las cuotas¹.

Andrea Gumucio señala que lo que se acordó no es separar, sino que no se descontara el varado al segado.

Giovanni Villalobos comenta que lo que querían es que se diera más cuota al buceado.

Claudio Soza señala que la estadística en Chasco tiene un 90% de varado y 10% de buceado y lamentablemente los papeles mandan acá.

Finalmente, se acuerda por consenso que la Subpesca traerá para la siguiente sesión la propuesta de cuota; así mismo se resolverá la extensión de la veda extractiva de *Macrocystis pyrifera*.

7. ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE HUIRO FLOTADOR EN BAHÍA CHASCO

En relación con actualización del plan de manejo de huiro flotador de bahía Chasco se acuerda revisar y enviar las observaciones, cambios y/o sugerencias al plan de manejo, cuya síntesis será enviada por Cesso por email y WhastApp, definiendo como fecha máxima para enviar las observaciones y cambios sugeridos, el 15 de noviembre de 2023 por email (carlostopia@cesso.cl) o WhatsApp (+569 8428 6409).

¹ En la sesión del 18 de agosto de 2023 se acordó con el disenso de Jorge Concha, la separación de la cuota en varado y segado de *Macrocystis*.

Una vez recepcionada, Cesso trabajará con la DZ los cambios sugeridos, comprometiéndose a enviar la propuesta de plan de manejo de huiro flotador de Bahía Chasco de la región de Atacama actualizada a más tardar el 8 de diciembre, para su posterior validación en la sesión del 15 de diciembre.

8. LECTURA DEL ACTA SINTÉTICA

Al final de la sesión, antes de concluir se hace lectura del acta sintética, siendo aprobados por consenso los acuerdos tomados en la sesión e incluidos en ella que se incluyen en el siguiente punto.

Pedro Concha solicita a Javier Chávez una respuesta formal respecto del informe técnico presentado y que se abordó en esta sesión. A esta solicitud, Javier Chávez señala que esa solicitud se debe solicitar formalmente.

9. ACUERDOS Y/O RECOMENDACIONES

Tema	Acuerdos	Responsable	Plazo
Aprobación acta N°2	Se acuerda por consenso aprobar el acta N°2 con observaciones de Andrea Gumucio, incorporando otros intereses que afectan el ingreso, como determinados proyectos que se están proponiendo en la zona. También se eliminarán las frases que señalan que como todos hablaban no se pudo registrar lo dicho	Cesso / DZ	Inmediato
Aprobación acta N°3	Se acuerda por consenso aprobar el acta N°3 eliminando las frases que señalan que como todos hablaban no se podía incluir lo hablado; e incluir tanto reingreso como ingreso, cuando se menciona estos conceptos.	Cesso / DZ	Inmediato
Reingreso e ingreso al plan de	Se acuerda que la Subpesca elaborará una propuesta	DZ	Se informará avance en

Tema	Acuerdos	Responsable	Plazo
manejo de bahía Chasco	consolidada para abordar el tema del reingreso e ingreso al plan de manejo de huiro flotador en bahía Chasco		siguientes sesiones
Cuota y veda extractiva de <i>Macrocystis pyrifera</i>	Se acuerda por consenso que la Subpesca traerá para la siguiente sesión una propuesta de cuota; así mismo se resolverá la extensión de la veda extractiva de <i>Macrocystis pyrifera</i>	DZ	Siguiente sesión
Actualización plan de manejo de huiro flotador de bahía Chasco	Se acuerda revisar y enviar las observaciones, cambios y/o sugerencias al plan de manejo de huiro flotador de bahía Chasco de la región de Atacama como fecha máxima el 15 de noviembre por email (carlostapia@cesso.cl) o WhatsApp (+569 8428 6409)	Integrantes del CM	15 de noviembre de 2023
Actualización plan de manejo de huiro flotador de bahía Chasco	Cesso se compromete a enviar la propuesta de plan de manejo de huiro flotador de bahía Chasco de la región de Atacama actualizada el 8 de diciembre, para su posterior validación en la sesión del 15 de diciembre.	Cesso	8 de diciembre de 2023

1. CIERRE DE LA REUNIÓN

Siendo las 14:25 horas se cierra la sesión.

INICIALES REVISOR/CTJ
__ de _____ de 20__



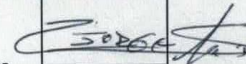
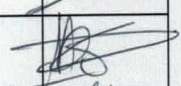
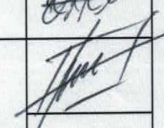

Registro de asistencia:


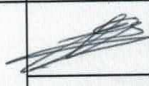

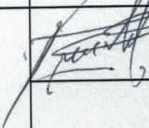
**COMITÉ DE MANEJO DEL RECURSO HUIRO FLOTADOR DE BAHÍA CHASCO,
REGIÓN DE ATACAMA**

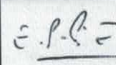

Cuarta sesión 2023 (carácter ordinaria)

LUGAR: Hostería Puerta del Sol, Wheelright 750, Caldera

FECHA: 20 / 10 / 2023 **HORARIO:** 10:25 - 14:25

NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
Javier Chávez Vilches	Titular	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	
Manuel Andrade	Suplente		
Capitán de Fragata Cristián Ortega Valdivia	Titular	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	
Subteniente Felipe Fache Vega	Suplente		
Claudio Ramírez	Titular	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	
	Suplente		
Jorge Concha Muñoz	Titular	Sector pesquero artesanal primer cargo	
Benibel Vasquez Cortes	Suplente		
Pedro Concha Gómez	Titular	Sector pesquero artesanal segundo cargo	
Antonio Pérez Pérez	Suplente		
José Concha Gomez	Titular	Sector pesquero artesanal tercer cargo	
Luis Olmos Andrade	Suplente		
Andrea Gumucio Gumucio	Titular	Sector pesquero artesanal cuarto cargo	
Jesús Marguirot Espinoza	Suplente		

Cristian Cortinez Torres	Titular	Sector pesquero artesanal quinto cargo	
María Campillay Campillay	Suplente		
Claudio Soza Campillay	Titular	Sector pesquero artesanal sexto cargo	
Marcia Cortés Campillay	Suplente		
Giovanni Villalobos Lorca	Titular	Sector pesquero artesanal séptimo cargo	
Claudia Peralta Vásquez	Suplente		
Roberto Ramírez Herrera	Titular	Sector plantas de proceso	
José Miguel Concha Guerrero	Suplente		

INVITADOS				
NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A:	Email / Fono	FIRMA
Eduardo Pérez	Asesor	CESSO	987644591	
Carlos Tapia	Director	CESSO	984266409	
Marela Blau	Encargada	Armada	9-96656533	
Alberto Tapia Cuchillo	Subjefe	Gobernador Maximino Caldera	+56975895156	